



AVISO DE CONVOCATORIA

1

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

Podrán participar todas las personas naturales o jurídicas, nacionales y extranjeras, con apoderado o representante legal en Colombia, domiciliadas o con sucursal en Colombia en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesas de sociedad), que tengan dentro de su objeto social o actividad en la fabricación y/o comercialización y/o distribución autorizada por la casa fabricante de los bienes objeto del presente proceso, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos exigidos para el proceso de selección abreviada **PN DIRAF SA 119 2019**, cuyo objeto es la **“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ESTACIONARIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL”**.

La convocatoria se limitará a Mipymes siempre y cuando se verifique las reglas establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, del Decreto 1082 de 2015.

OBJETO DEL PROCESO

“ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ESTACIONARIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL”

CLASIFICACIÓN UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
26111700	Maquinaria y Accesorios para Generación y Distribución de Energía	Baterías y generadores y transmisión de energía cinética	Baterías, pilas y accesorios	

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución será de cien (100) días hábiles, previa aprobación de la garantía única.

LUGAR DE ENTREGA

El contratista deberá entregar las baterías, de acuerdo al cuadro de distribución del anexo No 6, bajo su responsabilidad y costo. El cual podrá ser modificado por el Supervisor del Contrato y Jefe de la Oficina de Telemática.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta que los bienes a adquirir poseen características técnicas uniformes, y que además existen varias empresas que están en capacidad de satisfacer la necesidad cumpliendo con las especificaciones técnicas requeridas, el presente proceso de selección se debe adelantar bajo la modalidad de:

SELECCIÓN ABREVIADA, PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES, en cumplimiento al artículo No 2, numeral 2, literal “a” de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con las disposiciones establecidas en el libro 2, parte 2, título 1, capítulo 2, sección 1, subsección 2, artículos 2.2.1.2.1.2.1 y 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que la complementen, modifiquen o reglamenten y por las normas civiles y comerciales que regulen el objeto de la presente contratación.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Aviso de convocatoria, publicación del pre pliego de condiciones y estudios previos.	Lugar: www.contratos.gov.co , www.policia.gov.co , Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II
Resolución de Apertura y Publicación de Pliego Definitivo.	Lugar: www.policia.gov.co y www.contratos.gov.co Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II

HP



**SELECCIÓN ABREVIADA
PN DIRAF SA 119 2019**

Observaciones al Pliego de Condiciones.

a. Los interesados podrán solicitar aclaraciones del pliego de condiciones desde la publicación del proyecto pliego de condiciones hasta dentro del término establecido en la Plataforma del SECOP II, únicamente a través de esta

Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II

b. Dichas solicitudes deberán formularse única y exclusivamente por la plataforma del Secop II.
c. La información sobre preguntas y respuestas y las adendas serán publicadas en el Portal Único de Contratación Estatal-SECOP II: www.contratos.gov.co/www//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE; (salvo la información de carácter reservado) y deberán tenerse en cuenta para la elaboración de la propuesta.

NOTA 1: las observaciones presentadas en un plazo posterior al mencionado en el literal a. fijado por la Entidad en la Plataforma SECOP II se entenderán como no realizadas y no serán objeto de verificación y respuesta por parte de la Administración.

NOTA 2: no se resolverán consultas efectuadas por correo electrónico, telefónicamente o de forma personal, sólo será tenido en cuenta en este proceso la información recibida a través del sistema electrónico SECOP II.

APERTURA:

Lugar: se realizará la apertura a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II

Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II

Plazo para Entrega de propuestas.

CIERRE:

Lugar: las ofertas, se recepcionarán única y exclusivamente a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública-SECOP II [www.contratos.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE](http://www.contratos.gov.co/www//community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE)

Fecha: según cronograma Secop II
Hora: según cronograma Secop II

Evaluación de las Propuestas y Verificación de los Requisitos Habilitantes.

según cronograma Secop II

Plazo para presentar documentos subsanables y/o aclaraciones

según cronograma Secop II

La subasta se realizará a través de la Plataforma del Portal Único de Contratación, SECOP II.

Audiencia Subasta Inversa electrónica y determinación orden de elegibilidad.

ACTIVIDAD	FECHA
CAPACITACIÓN SOBRE LA HERRAMIENTA DE SUBASTA CON LA PRESENCIA FÍSICA DE LOS PROPONENTES	Es obligación de los oferentes capacitarse para el desarrollo del simulacro y evento de subasta electrónica, con Colombia Compra Eficiente.

ACTIVIDAD	FECHA
SIMULACRO DE SUBASTA ELECTRÓNICA- CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS OFERENTES-VÍA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: el simulacro, se realizará para todos los proponentes que presenten propuesta.
Durante el evento de subasta electrónica, el oferente podrá solicitar soporte técnico a la mesa de ayuda de Colombia Compra Eficiente.	

EVENTO DE SUBASTA ELECTRÓNICA	Fecha: según cronograma Secop II Hora: según cronograma Secop II NOTA: se realizará únicamente a los oferentes que se encuentren habilitados
-------------------------------	---



SELECCIÓN ABREVIADA PN DIRAF SA 119 2019

3

EXPEDICIÓN Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	según cronograma Secop II
FIRMA DEL CONTRATO	según cronograma Secop II

NOTA: de ser necesaria la modificación del cronograma anterior, ésta se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1 2.2.1 del Decreto 1082 de 2015.

PRESUPUESTO OFICIAL

El valor estimado para el presente proceso de contratación es de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$297.750.000,00) exento de IVA, discriminado de la siguiente manera:

Ítem	UNIDAD	RECURSO	Desagregación Presupuestal	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO EXENTO DE IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO EXENTO DE IVA
1	OFITE	10	A-02-01-01-004-06	BATERÍAS ESTACIONARIAS	300	\$992 500,00	\$297 750 000,00

Nota: los elementos de acuerdo a su utilización, desde el componente técnico se encuentran catalogados por la Oficina de Telemática en el numeral 3 literal n) Equipos, software y demás implementos de sistemas y comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional, del artículo 188 de la Ley 1819 del 29/12/2016, el cual modificó el artículo 477 del Estatuto Tributario, son bienes que no causan el impuesto sobre las ventas.

Amparado en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 32119 del 31/05/2019, expedido por la Jefe Grupo de Presupuesto General de la Dirección Administrativa y Financiera de la Policía Nacional, por valor de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MONEDA LEGAL (\$297.750.000,00), recurso 10

ACUERDOS INTERNACIONALES Y TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

En cumplimiento al numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Responsable de Comercio Exterior de la Dirección Administrativa y Financiera el 29/01/2019, certifica que una vez verificados en la página web de Colombia Compra Eficiente y en la del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, los Acuerdos Comerciales y Tratados de Libre Comercio (TLC), negociados por Colombia en los capítulos de contratación pública, se estableció que la "ADQUISICIÓN DE BATERÍAS ESTACIONARIAS PARA LA POLICÍA NACIONAL", por un valor de \$297.750.000,00, si está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos: ALIANZA DEL PACÍFICO (MÉXICO-CHILE), COSTA RICA, COREA, CANADÁ, ESTADOS UNIDOS, CHILE, MÉXICO, GUATEMALA, HONDURAS y SALVADOR, toda vez que:

- La cuantía del proceso excede los umbrales establecidos en los acuerdos publicados.
- La Policía Nacional se encuentra incluida en los listados de entidades cubiertas de los acuerdos.
- Los bienes y/o servicios a contratar no se encuentran cubiertos bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.

De acuerdo a lo anterior, se debe tener en cuenta los principios y obligaciones en cuanto a la protección de los principios de derecho internacional, la publicidad de las contrataciones, el uso de medios electrónicos, las modalidades de contratación y la revisión de impugnaciones en la configuración de los documentos del proceso contractual.

Por otra parte, NO está cubierto bajo las obligaciones de carácter internacional derivadas de los Acuerdos, PERÚ-ALIANZA DEL PACÍFICO, UNIÓN EUROPEA y ESTADOS AELC, toda vez que por excepción a la aplicabilidad de los Acuerdos Comerciales, el proceso en cuestión no supera el umbral establecido por dichos tratados internacionales.



DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO

Los interesados en participar en este proceso de contratación deberán acreditar cada uno de los requisitos habilitantes relacionados en el pliego de condiciones. La Policía Nacional verificara con el Registro Único de Proponentes el cumplimiento de los requisitos habilitantes. Esta verificación se hará de acuerdo con los Artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.3. del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

RECOMENDACIONES GENERALES El oferente deberá tener en cuenta los siguientes aspectos, antes de aportar la información requerida en el presente pliego de condiciones:

- Leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones y sus adendas antes de elaborar la propuesta.
- Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en los formularios y en la ley.
- Las propuestas que se presenten deberán referirse y sujetarse a todos y cada uno de los puntos contenidos en el pliego de condiciones.
- La presentación de la propuesta constituye evidencia de que el proponente estudió el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, los formularios y demás documentos; que se recibieron las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y se acepta que, el mismo, es completo compatible y adecuado para identificar bienes o servicios que se contratarán.
- La presentación de la propuesta indica igualmente que el proponente está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior, para definir las obligaciones que se adquieren en virtud del contrato que se celebrará.

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES

El proyecto de pliego de condiciones de la presente contratación podrá ser consultado a través de la página electrónica SECOP II, e igualmente, este documento junto con los estudios y documentos previos podrán ser consultados en el Grupo Contractual de la Dirección Administrativa y Financiera ubicada en la Carrera 59 No. 26 – 21 CAN Piso 2º. Dirección General de la Policía Nacional, en el horario de 08:00 am a 12:00 pm y de 02:00 pm a 05:00 pm de lunes a viernes. El proyecto de pliego de condiciones del presente proceso no tiene costo alguno.

12 JUL 2019

Se publica el presente aviso el _____ en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

Yolanda Cáceres Martínez
Brigadier General **YOLANDA CÁCERES MARTÍNEZ**
Directora Administrativa y Financiera

Elaborado por PT Marisol Beltrán Leyda
Revisado por CT José Ricardo Rodríguez Andrade
MY Rocio Cubillos Rodríguez
CT Rolando Almey Trilleras Díaz
CR Maria Gladis Parra Melgarejo
Subdirectora Administrativa y Financiera
Fecha de elaboración: 05/07/2019
Ubicación: c:\mis documentos\procesos 2019

